CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VPRE 494 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar los servicios para organizar y apoyar logísticamente las actividades para la realización de la tercera feria del conocimiento de la Agencia Nacional de Infraestructura.

VALOR: El valor del presente contrato de conformidad con la oferta económica presentada corresponde a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($48.708.000.oo), incluido el IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el CONTRATISTA para la ejecución del contrato.

Para respaldar el valor del contrato se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 136817 del 2017-11-20.

PLAZO: Se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 21 DE DICIEMBRE DE 2017.

CONTRATISTA: TELEGRAMA S.A.S

En Bogotá, a los 04 días del mes de diciembre de 2017 se da inicio al contrato No. VPRE 494 del 30 de noviembre de 2017, por parte de **DIEGO ALEXANDER JIMENEZ VELASQUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.015.394.880 en su calidad de representante legal de la empresa TELEGRAMA S.A.S. y **ADRIANA ESTUPIÑAN JARAMILLO**, en su calidad de Supervisor del contrato, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

1. Fecha del evento: La Tercera Feria del Conocimiento se llevará a cabo los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2017.

2. Lugar del evento: La Feria del Conocimiento se desarrollará en la ciudad de Bogotá, en la Calle 24A Nro. 59-42, Edificio T3 – CIUDAD EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO PH, y EL CONTRATISTA debe asumir con la administración del edificio el costo del alquiler de:

   - El Auditorio, Sala 1, Sala 2 y Sala 3 ubicados en el primer piso del Edificio T3, los cuales deberán estar disponibles en el siguiente horario: doce (12) de

diciembre de 2017 de 6:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. y trece (13) de diciembre de 2017 de 6:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. para el desarrollo del evento.

- Cinco (5) parqueaderos para visitantes en el lugar del evento, para el día doce (12) de diciembre de 2017 de 6:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. y trece (13) de diciembre de 2017 de 6:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.
- Servicio de recolección y disposición de los residuos generados durante los dos días que dura el evento y al finalizar el mismo, garantizando orden, limpieza y realizar la entrega adecuada del Auditorio, Sala 1, Sala 2 y Sala 3, a la administración del edificio.
- En caso de pasarse de la hora indicada para el desmontaje, orden, limpieza y entrega del Auditorio, Sala 1, Sala 2 y Sala 3 a la administración del Edificio, EL CONTRATISTA asumirá todos los costos que esto genere ante la Administración.
- En el caso de generarse algún daño en el Auditorio, sala 1, sala 2 y sala 3, EL CONTRATISTA sumirá todos los costos que esto genere ante la Administración del Edificio.

El CONTRATISTA, deberá realizar todos los trámites de reserva y los pagos correspondientes por el alquiler del Auditorio, Sala 1, Sala 2 y Sala 3, y los 5 parqueaderos, para lo cual deberá de acuerdo con la cotización:

"El cliente interesado realizará la consignación de la reserva, mínimo el día anterior al evento para dar por reservada la sala, y enviará el soporte de consignación al correo eventost3@mts.com.co."

Si no se registra el pago la sala se da por cancelada la reserva sin perjuicio ni responsabilidad de nuestra parte".

3. EL CONTRATISTA debe entregar para cada uno de los 30 equipos expositores, un kit para la decoración del espacio asignado, el cual deberá contener:

- Pegante universal para papel de 245 g, con aplicador. Cantidad: 1 unid.
- Marcador permanente colores variados. Cantidad: 2 unid.
- Cinta de enmascarar beige multiusos, dimensiones: 24 mm x 37 m. Cantidad: 1 unid.
- Cartulina tamaño pliego, color blanco. Cantidad 3 unid.
- Papel kraft tamaño pliego. Cantidad: 4 unid.
- Rollo de nylon de 25 libras x 90 m. Cantidad: 1 unid.
- Varilla cuadrada de balso de 45 cm x 12 mm. Cantidad: 4.
- Papel silueta 1/8, colores variados. Cantidad 10 unid.
- Cada kit debe entregarse de manera individual En el lugar y hora indicada por el supervisor del contrato, mediante documento de entrega firmado por el contratista y el supervisor del contrato.

4. EL CONTRATISTA debe entregar en el lugar y hora indicada, stickers autoadhesivos con las siguientes características:

- 750 stickers por cada número del 1 al 32.
- 750 stickers con diseño de bebida.
- 750 stickers con diseño de refrigerio.
- 750 stickers con diseño de incentivo.
- Diseño de cada sticker (números, bebida, refrigerio e incentivo) será entregado por la Entidad en archivo de PowerPoint.
- Dimensiones por cada sticker: largo 2 cm, ancho 2 cm.
- Los stickers deben ser pre-cortados, listos para usar.
- Los stickers deben entregarse en el lugar y fecha indicada.

5. EL CONTRATISTA debe suministrar en el lugar y hora indicada setecientos cincuenta (750) refrigerios, previa aprobación por parte del supervisor del contrato para lo cual deberá entregar una muestra a más tardar el día 7 de diciembre de 2017, cumpliendo como mínimo las siguientes condiciones:

- Sándwich (pan, queso tipo mozzarella, jamón, mantequilla) empacado individualmente.
- Jugo en caja de 200 ml, sabores variados.
- Chocolatina de 12 gr.
- El refrigerio debe ser suministrado en paquetes individuales que contengan: un sándwich, un jugo y una chocolatina, listo para entregar a cada colaborador de la Entidad.
- El contratista debe presentar certificado de manipulación de alimentos vigente.
- Entregar el día doce (12) de diciembre de 2017, en el lugar del evento a más tardar a las 8:00 a.m. cuatrocientos cincuenta (450) refrigerios.
- Entregar el día trece (13) de diciembre de 2017, en el lugar del evento a más tardar a las 8:00 a.m. trescientos cincuenta (300) refrigerios.

6. EL CONTRATISTA debe suministrar en el lugar y hora indicada mil quinientas (1.500) botellas de agua de 400 ml.

- Apta para consumo humano.
- Cada botella de agua debe tener la imagen suministrada por la ANI en archivo de PowerPoint.
- Contar con registro sanitario para este producto.
- Empaque final (botella con la etiqueta) debe ser aprobado previamente por el supervisor de contrato.
- El agua debe ser entregada en el lugar del evento el día 11 de diciembre de 2017 a más tardar a las 3 p.m. La entrega se realizará mediante acta firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

7. EL CONTRATISTA debe elaborar y entregar a la Agencia Nacional de Infraestructura setecientos cincuenta (750) cuadernos en el lugar y fecha indicada, cumpliendo con lo estipulado en el presente documento:

- Anillados.
- Pasta o tapa dura delantera y trasera, de conformidad con las condiciones previamente aprobadas por el supervisor del contrato.
- Tapa delantera, debe ir con el nombre y logo de la Entidad (dimensiones del logo: Mínimo 8 cm x 8 cm – Máximo 10 cm x 10 cm).
- Hojas blancas cuadriculadas (100 hojas) con diseño seleccionado por la entidad, en imagen de agua, papel bond 70 gr.
- Seis (6) separadores distribuidos así:
- Uno (1) a continuación de la tapa delantera con bolsillo interno portapapeles.
- Cuatro (4) separados cada veinte hojas.
- Uno (1) una vez finalizadas las hojas.
- Cada separador debe ser en propalcote de 250 gr con fotos y textos seleccionados por la ANI a color ambas caras.
- Con calendario de 2018 y 2019 en el último separador.
- Dimensiones del cuaderno:
- Alto: Mínimo 25 cm Máximo 27 cm
- Ancho: Mínimo 20 cm Máximo 22 cm.

8. EL CONTRATISTA debe suministrar en el lugar y hora indicada setecientos cincuenta (750) camisetas tipo polo con las siguientes características:

- Material: 100% algodón, 220 gramos.
- Manga corta.
- Pechera con 2 botones.
- Cuello tipo polo.
- Color: Azul oscuro – 51 unid., Azul unicef – 66 unid., Negro – 26 unid., Blanco – 389., Vinotinto – 11 unid., Rojo – 103 unid., Naranja – 43 unid., Verde – 13 unid., Amarillo oscuro – 30 unid., Gris -18 unid.
- Logo de la ANI bordado en color blanco, ancho: 5 cm., alto: 4 cm. Ubicación: parte superior izquierda. Para camiseta blanca el bordado será de color azul oscuro.

9. EL CONTRATISTA debe suministrar en el lugar y hora indicada setecientos cincuenta (750) pines de solapa con las siguientes características:

- Material: metálico, acero.
- Color: plateado.
- Logo: ANI troquelado, grabado en relieve.
- Sistema de agarre en puntilla o aguja con broche tipo mariposa a presión.
- Dimensiones del pin: largo: mínimo 1,8 cm máximo 2.0 cm, ancho: mínimo 2,0 cm máximo 2.2 cm.

10. Los elementos requeridos para el desarrollo del evento serán transportados por el CONTRATISTA hasta el lugar del evento, así mismo la instalación y transporte estarán a cargo del CONTRATISTA seleccionado, al igual que el desmonte, transporte y retiro de materiales al finalizar el evento.

11. Para la realización de La tercera Feria del Conocimiento, el contratista deberá designar un (1) Ejecutivo de cuenta durante toda la ejecución del contrato quien será la persona de contacto directo y permanente con la Agencia para la planeación, organización, ejecución y evaluación del evento.

    El Ejecutivo de cuenta deberá acreditar: un título universitario en una de las siguientes carreras; Administración de Empresas Turísticas; Administración de empresas; Hotelería y turismo; Ingeniería Industrial; Economía; Mercadeo; Relaciones públicas; Finanzas y relaciones internacionales; Negocios internacionales; Comunicación social, Periodismo o Publicidad, acreditada mediante presentación del documento respectivo expedido por la institución educativa, Mínimo 1 año y 6 meses de experiencia Especifica, relacionada con el objeto del contrato, en cuanto a organización y apoyo logístico en eventos.

    Esta acreditación deberá ser presentada a más tardar dentro del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio y estar aprobado por el Supervisor del contrato el mismo día o más tardar dentro del día hábil siguiente a su presentación.

12. EL CONTRATISTA debe suministrar en alquiler del cableado eléctrico (extensiones eléctricas) necesarias para asegurar un punto de energía para cada uno de los 30 equipos expositores, para los dos días del evento. Esto deberá estar adecuado en el lugar del evento el día doce (12) de diciembre de 2017 a más tardar a las 7:00 a.m.

    El CONTRATISTA deberá entregar muestras de cada uno de los elementos a suministrar para la aprobación del supervisor en el lugar y fecha que sea requerido por el mismo; el supervisor revisará, verificará y aprobará que lo entregado por parte del CONTRATISTA cumpla con lo establecido de acuerdo con las especificaciones de los productos a contratar.

13. Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.

14. EL CONTRATISTA deberá suministrar al personal profesional todos los recursos necesarios para que el objeto del contrato se cumpla en las condiciones establecidas en el presente documento.

15. Cumplir dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.

16. Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

17. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.

18. Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SENA, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura como requisito para cada pago, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

La presente se firma a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2017.

ADRIANA ESTUPIÑAN JARAMILLO
Supervisor

DIEGO ALEXANDER JIMENEZ VELASQUEZ
Telegrama s.a.s.

Proyectó: Cristian Muñoz Claros - VPRE